



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 115 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora **ANA LUCIA JULIO GUERRERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.234.009, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto No. 245 de 2019, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **ANA LUCIA JULIO GUERRERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.234.009, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los seis (06) días del mes de marzo de 2024.

YAMIL ANA BADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico

Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública